



AJUNTAMENT *de* RIBA-ROJA DE TÚRIA

Identificador N9+r+ 9X1u +Nol 2qU Gz4u hcAD F3E=
URL <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verify/Docs.jsp>



Expte. Núm.: 2099/2026/GEN

Asunto: APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DE LA SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE LAS FIESTAS DE URBANIZACIONES

YLENIA DÍAZ MORÁN, Secretaria del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, (Valencia),

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local en sesión ORDINARIA celebrada el día 2 de junio de 2026 y con la salvedad del art. 206 del ROFRJCL, adoptó el siguiente acuerdo:

EXP SIGA: 2099/2026/GEN; Subvenciones destinadas a asociaciones de vecinos y comisiones de fiestas de urbanizaciones, por concurrencia competitiva para el desarrollo de actividades y programas festivos 2026.

INTRODUCCIÓN:

El Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, a través de las Concejalías de Urbanizaciones y Fiestas, considera como uno de sus objetivos el atender la demanda de las Fiestas anuales de verano, de navidades y otras de carácter general/ singular del territorio que realizan nuestras comisiones de fiestas y asociaciones vecinales, entendiendo que éstas contribuyen al desarrollo y consolidación de costumbres y tradiciones populares, por lo que se establecen colaboraciones económicas para el mantenimiento de estas actividades que inciden en el ámbito festivo, recreativo y participativo de Riba-roja de Túria.

A tal fin se establecen ayudas económicas que sirvan de apoyo al desarrollo de estas actividades que se planifiquen dentro del municipio, encaminadas a la consecución de una mayor relación social, cultural, participada y festiva no solo dentro de su marco de actuación sino también para el conjunto de los vecinos/as del municipio de los diferentes territorios del municipio.

Es por lo que, dentro de la legalidad jurídica y financiera vigente y de los límites que determina el presupuesto municipal, respetando y garantizando los principios de transparencia, publicidad, concurrencia y objetividad, la concejalía de Urbanizaciones y Fiestas, propone la concesión de subvenciones para el año 2026.

FUNDAMNETOS DE DERECHO:

- Atendiendo a la providencia de Alcaldía 156/2026-PRO a fecha del 20/04/2026 en que se solicita que se incoe expediente por parte del órgano instructor.



- Atendiendo a las bases que regulan la concesión de subvenciones para asociaciones de vecinos y comisiones de fiestas de urbanizaciones, por concurrencia competitiva para el desarrollo de actividades y programas festivos 2026.

- Atendiendo que dicha subvención se concederá con cargo del presupuesto municipal del 2026, de la aplicación presupuestaria nº 3380/48933 con un importe inicial de 17.200,00 €, con nº de Retención de Crédito 12026000010952 con fecha 25 de abril de 2026.

- Atendiendo al informe - propuesta del órgano instructor en relación a la legislación aplicable a esta subvención a fecha del 27/05/2026. En dicho informe y en bases reguladoras se hace constar la posibilidad de "aprobado el presupuesto del 2026, y siempre y cuando se produzca incorporación adicional de crédito a los ya existentes 17.200 €, se realizarán los oportunos trámites administrativos para la incorporación de nuevos créditos que aumenten la concesión de la subvención."

- Atendiendo al informe favorable jurídico del por parte del Vicesecretario emitido a fecha de 26/05/2026.

La Junta de Gobierno Local en votación ordinaria y por unanimidad de todos sus miembros acuerda:

PRIMERO: Aprobar las Bases reguladoras la concesión de subvenciones destinadas a asociaciones de vecinos y comisiones de fiestas de urbanizaciones, por concurrencia competitiva para el desarrollo de actividades y programas festivos 2026.

SEGUNDO: La remisión a la BDNS y posterior publicación en el Bopv de las bases se realizará por parte del centro instructor.

TERCERO: Dar traslado a las asociaciones de fiestas y vecinales de las urbanizaciones interesadas en el proceso de la convocatoria.

Y para que conste expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde en Riba-roja de Túria,

VºB.
El Alcalde

Identificador N9r+ 9X1u +NqI 2qLI Gz4u hcAD F3E=
URL <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp>



Firmado por: SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE RIB
Cargo: SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE RIBA-ROJA DE TURIA
Fecha firma: 03/06/2026 8:43:37 CEST

Firmado por: ALCALDIA AYUNTAMIENTO RIB
Cargo: ALCALDIA AYUNTAMIENTO RIBA-ROJA DE TURIA
Fecha firma: 03/06/2026 8:43:38 CEST